



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN ECONOMÍA
Nombre de la asignatura	SISTEMA FINANCIERO
Código	2272
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GOMEZ GALLEGO, JUAN CANDIDO

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

ECONOMÍA APLICADA A

Departamento

ECONOMÍA APLICADA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jcandido.gomez@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: A	Día: Viernes	Horario: 18:30-19:30	Lugar: No consta
-----------------------	------------------------	--------------------------------	----------------------------

Observaciones:
No consta

Duración: A	Día: Lunes	Horario: 19:00-20:00	Lugar: 868883729, Facultad de Economía y Empresa
-----------------------	----------------------	--------------------------------	--

Observaciones:
Despacho A3/10

Duración: A	Día: Jueves	Horario: 12:00-13:00	Lugar: 868883729, Facultad de Economía y Empresa
-----------------------	-----------------------	--------------------------------	--

Observaciones:
Despacho A3/10

MENDEZ MARTINEZ, ILDEFONSO

Docente: **GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 2**

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

ECONOMÍA APLICADA A

Departamento

ECONOMÍA APLICADA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

ildefonso.mendez@um.es <https://sites.google.com/site/ildefonsomendezweb/> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: A	Día: Miércoles	Horario: 11:00-14:00	Lugar: No consta
-----------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------------------

Observaciones:
No consta

2. Presentación

Sistema financiero es una asignatura obligatoria del grado en Economía, impartida en el segundo cuatrimestre del tercer curso. Esta asignatura recoge los principales aspectos que, para España pero con una visión cada vez mayor en el ámbito europeo, presenta la arquitectura, organigrama y funciones de las principales entidades financieras en España. Los conocimientos y competencias adquiridos en las asignaturas de economía española, mundial y estadística facilitan la comprensión y análisis de los fenómenos económico-financieros acaecidos en los últimos años en el sistema financiero.

El objetivo de esta asignatura es proporcionar una visión de conjunto de los distintos agentes, mercados y activos que intervienen en la realidad financiera del país, destacando la composición y relevancia del sistema bancario así como el análisis de los principales fenómenos coyunturales que afectan al comportamiento de sus resultados, los organismos reguladores y supervisores y el papel de la política monetaria en la UEM.

El seguimiento de esta asignatura permite al estudiante adquirir los conocimientos necesarios para la adecuada asimilación de otras materias de la titulación, en especial Mercados Financieros, entendida como una profundización en el estudio de algunos aspectos de los principales entornos financieros tratados en esta asignatura.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

El estudiante debe ser capaz de manejar series temporales para realizar comparaciones entre distintas variables financieras. Adicionalmente se requiere el conocimiento de las principales macromagnitudes económicas y sus relaciones. Al efecto de la presente asignatura, los anteriores conocimientos y habilidades se habrán adquirido fundamentalmente a través de las asignaturas Estadística Económica I, Economía Mundial I y Economía Española I.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua castellana en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la economía y la empresa, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG6: Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del ámbito de la economía y la empresa u otros distintos.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG8: Tener capacidad de análisis y síntesis de información de carácter económico y empresarial.
- CG10: Tener habilidad para analizar y buscar información socioeconómica y empresarial proveniente de fuentes diversas.
- CG11: Tener capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico y empresarial.
- CG16: Tener capacidad crítica y autocrítica en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG18: Tener capacidad de aprendizaje autónomo en el campo de la economía y la empresa.
- CG23: Tener motivación por la calidad en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG24: Tener sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales en el ámbito de la economía y la empresa.
- CE17: Tener conocimientos de economía e instituciones financieras.
- CE23: Ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
- CE24: Ser capaz de derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Conocer y entender el proceso básico de generación del ahorro y su canalización hacia la inversión productiva y financiera
- Entender el proceso de innovación financiera para estimular el ahorro y favorecer la inversión
- Entender y diferenciar el papel que ejercen las instituciones financieras reguladoras sobre la actividad financiera, y su contribución al logro de la estabilidad monetaria y financiera
- Conocer y valorar el carácter de la política monetaria y su contribución a alcanzar el objetivo de estabilidad de precios
- Saber la función del crédito y de la banca en el proceso de crecimiento económico y su actitud ante el fenómeno de la exclusión financiera
- Conocer las características generales de los mercados de dinero y de los mercados de valores
- Entender el proceso de integración de los mercados financieros a nivel nacional e internacional
- Discernir las causas y consecuencias de las crisis financieras internacionales, y los factores que motivan el valor de una moneda respecto a otra
- Conocer, manejar y analizar las principales fuentes de información financiera y monetaria

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- 1.1 Principales elementos que componen un sistema financiero.
- 1.2 Tendencias del sistema financiero.
- 1.3 Activos financieros.
- 1.4 Intermediarios financieros.
- 1.5 Mercados financieros.
- 1.6 Composición actual del sistema financiero español.

Tema 2: EL SISTEMA BANCARIO

- 2.1 Composición y relevancia del sistema bancario.
- 2.2 Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.
- 2.3 Normas y coeficientes que afectan a las entidades de crédito.
- 2.4 Evolución del sistema bancario.

Tema 3: LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS

- 3.1 Otras entidades supervisadas por el Banco de España.
- 3.2 Entidades supervisadas por la CNMV.
- 3.3 Entidades supervisadas por la DGSFP.
- 3.4 Auxiliares financieros.

Tema 4: ORGANISMOS REGULADORES Y SUPERVISORES

- 4.1 Introducción.
- 4.2 Crisis financieras.
- 4.3 Organismos españoles.
- 4.3 Instituciones europeos.
- 4.4 Arquitectura financiera internacional.

Tema 5: LA POLÍTICA MONETARIA

- 5.1 Introducción.
- 5.2 Objetivos y componentes de la política monetaria.
- 5.3 La transmisión monetaria.
- 5.4 La política monetaria en la UEM.
- 5.5 El mercado de dinero y sus tipos de referencia.
- 5.6 La respuesta del Eurosistema ante las crisis.

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Cuentas financieras

1.1 Las cuentas financieras de la economía española.

1.2 Evolución de las cuentas financieras.

Relacionado con:

- Tema 1: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

■ Práctica 2: Negocio bancario

2.1 El balance agregado del sector bancario.

2.2 Cuenta de resultados agregada del sector bancario.

Relacionado con:

- Tema 2: EL SISTEMA BANCARIO

■ Práctica 3: Seminarios

Lectura, presentación y discusión de informes y artículos seleccionados sobre aspectos de la actualidad financiera.

Relacionado con:

- Tema 1: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO
- Tema 2: EL SISTEMA BANCARIO
- Tema 3: LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
- Tema 4: ORGANISMOS REGULADORES Y SUPERVISORES
- Tema 5: LA POLÍTICA MONETARIA

■ Práctica 5: Contribución al debate

Se fomentará la discusión de puntos de vista distintos sobre la realidad financiera nacional o internacional a partir del contenido aportado en la práctica 3.

Relacionado con:

- Tema 1: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO
- Tema 2: EL SISTEMA BANCARIO
- Tema 3: LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS
- Tema 4: ORGANISMOS REGULADORES Y SUPERVISORES
- Tema 5: LA POLÍTICA MONETARIA

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
3.1: Resolución de problemas /Estudios de casos.	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	21.0	100.0
3.3: Aprendizaje orientado a proyectos / Elaboración, exposición y discusión de trabajos.	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	6.0	100.0
AF1: Exposición teórica / Clase magistral.	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	28.0	100.0
AF2: Tutorías individuales o grupales.	Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.	5.0	100.0
AF6: Trabajo Autónomo del alumno.		90.0	0.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/economia/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Prueba final oral y/o escrita.	Dominio de la materia Precisión en las respuestas	60.0

Claridad expositiva
 Estructuración de ideas
 Planificación y organización del tiempo

SE2	Pruebas intermedias orales y/o escritas.	Dominio de la materia Precisión en las respuestas Claridad expositiva Estructuración de ideas Planificación y organización del tiempo	20.0
SE3	Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos.	Adecuada presentación Claridad expositiva Estructuración y sistematización Capacidad crítica y autocrítica Capacidad de análisis y síntesis Inclusión de aspectos acordados Dominio y precisión para su formulación Conocimiento del material de base Coherencia entre elementos Originalidad y creatividad Cumplimiento de los plazos de entrega Elaboración según los criterios indicados Corrección formal y de fondo	20.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/economia/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

El alumno debe ser capaz de conocer y entender el funcionamiento de un sistema financiero y su relación con la economía real, valorando el papel de las instituciones y la necesidad de un marco regulador que contribuya al logro de la estabilidad económica y financiera. Asimismo, el alumno debe ser capaz de manejar con fluidez la información estadística financiera.

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Analistas Financieros Internacionales, Daniel Manzano y Francisco J. Valero \(directores\) \(2019\): Guía del Sistema Financiero Español. Colección: Biblioteca de Economía y Finanzas, nº 21. Ediciones Empresa Global, AFI, 8ª edición, Madrid.](#)
- [Antonio Calvo Bernardino, José Alberto Parejo Gamir, Luis Rodríguez Saiz, Álvaro Cuervo García y Eduardo Alcalde Gutiérrez. Manual del sistema financiero español, 27 edición actualizada \(2018\) \(bibliografía básica\)](#)

Bibliografía complementaria

- [Banco Central Europeo. Informe Anual](#)
- [Banco de España. Cuentas Financieras de la Economía Española](#)
- [Banco de España. Informe Anual](#)
- [Banco Central Europeo](#)
- [Banco de España](#)
- [Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)
- [Tesoro Público](#)

12. Observaciones

- Actividades de evaluación continua comunes a todos los alumnos

La evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por el alumno en las clases prácticas, el examen intermedio y el examen final.

Si se alcanza el mínimo de 4 sobre 10 en el examen final, se suma la calificación de las actividades de evaluación continua. Todos estos instrumentos tienen carácter obligatorio y, por tanto, evaluable. La asignatura se aprueba a partir de 5 puntos sobre diez en la nota global.

La evaluación del trabajo desarrollado en las clases prácticas se realizará a partir de las puntuaciones que el alumno obtenga de una exposición en seminarios, de las contribuciones al debate en los mismos y de las actividades adicionales que pueda indicar el profesor. Las actividades que se desarrollarán durante el periodo de impartición de las clases son las siguientes:

1 Seminario (actividad por grupo): tendrá un valor máximo de 2,0 puntos (sobre 10) en la nota final y exige la exposición de un seminario por todos los integrantes del grupo, y la presentación de todo el material del trabajo de grupo. Los temas a exponer se basarán en un listado de informes y artículos seleccionados por el profesor. El orden en que los alumnos de un grupo expongan cada trabajo será determinado por el profesor. Es obligatorio presentar al profesor responsable el material que se va a exponer con suficiente antelación.

Para que la nota de los seminarios sea tomada en consideración en la calificación de la asignatura es requisito indispensable que el estudiante haya asistido al menos a N-2 seminarios (el número de seminarios, N, puede variar en cada grupo en función del número total de alumnos), sin contar el que él mismo realizará, o aquellos en los que justifique adecuadamente (certificado médico, etc) su falta de asistencia.

2 Examen intermedio: tendrá un valor máximo de 2,0 puntos (sobre 10) en la nota final y estará centrado en las dos prácticas desarrolladas por el profesor.

La puesta en marcha de las actividades anteriores, que conforman la evaluación continua, tal como se han definido está condicionada al número de alumnos que asistan a clase. Si este número fuera tal que no permitiese su puesta en marcha de una forma operativa, sería necesario una modificación en la naturaleza de las actividades, que no afectaría a su peso en la nota final (4 puntos sobre 10).

La puntuación obtenida por la realización de estas dos actividades se mantiene hasta que la asignatura se vuelva a impartir en el siguiente curso académico. No se exige nota mínima en ellas.

La calificación obtenida por el trabajo desarrollado por el alumno en las clases prácticas relacionadas con el seminario y el examen intermedio no es recuperable en la convocatoria ordinaria. En las convocatorias extraordinarias se realizarán cuestiones referentes a un grupo de informes/artículos seleccionados por el profesor para recuperar esta actividad y preguntas para recuperar la puntuación del examen intermedio.

El examen final de la asignatura combina contenidos teóricos y prácticos y supone hasta 6 puntos sobre 10 de la nota final de la asignatura.

Consta de dos partes: La primera parte consiste en un tipo test o preguntas cortas de carácter eliminatorio (es decir, no se corrige la segunda parte si no se obtiene el mínimo de 4 sobre 10), con un peso de 4 puntos sobre los 10 del examen, y la segunda parte consiste en tres o más cuestiones teórico-prácticas a desarrollar con un peso de 6 puntos sobre los 10 del examen (sin requisito de un mínimo en esta parte). La corrección de la segunda parte del examen se realizará teniendo en cuenta la globalidad de las respuestas, sin perjuicio de que de forma orientativa cada pregunta tenga asignada una puntuación máxima.

Es condición necesaria para hacer media con la nota de la evaluación continua alcanzar una nota mínima de 4 puntos sobre diez en el examen final.

- Otras cuestiones:

Esta asignatura dedicará las cinco horas de la Zona Docente Compartida a la actividad docente habitual y otras actividades afines, como tutorías grupales, la realización de seminarios o la asistencia a conferencias programadas por el Centro en el marco del Programa de Acción Tutorial.

El/la alumno/a que no se presente al examen final de la asignatura obtendrá la calificación de "No presentado/ a" en el acta (aunque haya obtenido alguna puntuación en la evaluación continua).

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 10 Reducción de las desigualdades y 17 Alianzas para lograr los objetivos.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

